

INFORME SECRETARIAL: Pasó a despacho de la señora Juez el presente DESPACHO COMISORIO No. 1130 expedido por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS;** pendiente a fijar fecha y hora para el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100 -74382.

Sírvase a proveer.

Manizales, 14 de julio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 1578

Proceso: EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO
Demandante: AIRO FERNEY PARRA OROZCO,
ALEXANDER URIEL PARRA OROZCO y
BIVIANA PARRA OROZCO sucesores
procesales de ÁNGEL URIEL PARRA
CÁRDENAS
Demandado: MARÍA EMILCE OCAMPO GIRALDO
ALEXIS YOVANI GUTIÉRREZ OJEDA
Radicado: 17001-40-03-005-2020-00151-03

Vista la constancia secretarial que antecede, cúmplase la diligencia ordenada por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO** de esta ciudad mediante Despacho Comisorio No. 1130 librado el 05 de julio de dos mil veintitrés (2023) dentro del proceso **EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO** promovido por **AIRO FERNEY PARRA OROZCO, ALEXANDER URIEL PARRA OROZCO y BIVIANA PARRA OROZCO sucesores procesales de ÁNGEL URIEL PARRA CÁRDENAS** en contra de los señores **MARÍA EMILCE OCAMPO GIRALDO ALEXIS YOVANI GUTIÉRREZ OJEDA.**

Para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100 -74382. ubicado en la " **EN LA**

CALLE 8 NUMERO 17 -55, CARRERA 4B CALLE 4ª URBANIZACIÓN LA FRANCIA se señalará como fecha para la diligencia el día **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA.**

Así las cosas, se nombra como secuestre dentro del proceso de la referencia **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S**; actual secuestre que no se vio afectada por la nulidad decretada por nuestro H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, Caldas, por lo que el nombramiento se mantendrá incólume.

Por lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

I. RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-14385 ubicado en la "**CALLE 8 NUMERO 17 -55, CARRERA 4B CALLE 4ª URBANIZACIÓN LA FRANCIA**" No. 107 Manzana D de esta el día **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA.**

SEGUNDO: Se nombra como secuestre a **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S** con la siguiente dirección: **CALLE 20 22 27 OF 402 ED CUMANDAY** TEL: 3155480129 Y 3135480129. El funcionario comisionado queda facultado para ejecutar la operación de secuestro de la referencia.

TERCERO: Se le indica al secuestre que deberá rendir informes mensuales de su gestión ante el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO** de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 100 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 15 de Julio de 2019

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Oficio Nro. 1337/2020-15103

SEÑORES
DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S
CARRERA 24 No. 22 – 36
Teléfono: 3155480129 Y 3135480129
Manizales, Caldas

REF: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SECUESTRE

Proceso: EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO
Demandante: AIRO FERNEY PARRA OROZCO,
ALEXANDER URIEL PARRA OROZCO y
BIVIANA PARRA OROZCO sucesores
procesales de ÁNGEL URIEL PARRA
CÁRDENAS
Demandado: MARÍA EMILCE OCAMPO GIRALDO
ALEXIS YOVANI GUTIÉRREZ OJEDA
Radicado: 17001-40-03-005-2020-00151-03

Cordial saludo,

Con el respeto de siempre, me permito comunicarle que por auto de la fecha se dispuso su designación como secuestre dentro de la diligencia subcomisionada por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO** de esta ciudad mediante Despacho Comisorio No. 1130 librado el 05 de julio de dos mil veintitrés (2023) dentro del proceso **EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO** promovido por **AIRO FERNEY PARRA OROZCO, ALEXANDER URIEL PARRA OROZCO y BIVIANA PARRA OROZCO sucesores procesales de ÁNGEL URIEL PARRA CÁRDENAS** en contra de los señores **MARÍA EMILCE OCAMPO GIRALDO ALEXIS YOVANI GUTIÉRREZ OJEDA.**

Así las cosas, le informo que se fijar como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula

inmobiliaria No. 100 -74382 ubicado en la "**CALLE 8 NUMERO 17 -55, CARRERA 4B CALLE 4ª URBANIZACIÓN LA FRANCIA**" de esta ciudad, el día **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA.**

Sírvase a presentarse al Despacho y tomar posesión del cargo y se le indica que una vez practicada la diligencia, deberá rendir informes mensuales de su gestión ante el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO** de esta ciudad.

Cordialmente,

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA